

ORDEN DE COMPRA No 95/2017
LIBRE GESTIÓN No 94/2017
FECHA: 7 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: FUENTES GRANILLO, REINA DE LA PAZ (NIT: 1416-201159-001-3)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACION

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	TOTAL
	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS". A realizarse en el MEGATEC, La Unión. Fecha: Viernes 30 de junio 2017. Hora: 8:00 am. "El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por la Administradora de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad."		
1,000	Refrigerios según detalle:	\$ 2.50	\$ 2,500.00
	Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> Panes con medida de 15 cm como mínimo, que incluyan pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa. Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo. El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. Deberán de ser llevados al lugar de la actividad, en el horario definido según coordinación con la administradora de la orden de compra. Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesarias. La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos. La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses y a temperatura fresca no tibias. El Ofertante deberá proporcionar a La Caja, los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión. Será responsabilidad del Adjudicatario reemplazar los refrigerios con defectos o vicios ocultos que se detectaren durante el desarrollo del evento. 		
	Administrador de la orden de compra: Carlos Balmoris González Reyes, Encargado de Agencia de La Unión.		
	SON DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES		\$ 2,500.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, CON ABONO A CUENTA N° 028-401-00-013618-0 DEL BANCO CUSCATLAN, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO. NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

Barahona
REALIZADO UNICAMENTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
EL SALVADOR, C.A.



W. Espinoza
ADJUDICADO
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.S.S
TEL: 2132-4144

